

Decreto N° 57 de 1942
(marzo 6)

Por el cual se reconocen unos honorarios

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

artículo 1º. - Páguese por el Tesorero Municipal con cargo al numeral 35 - Imprevisto de Hacienda, la suma de Diez pesos (\$10.00) al señor Marco A. Baidillo por valor de sus honorarios como miembro de la Junta de Afijos en representación de la Cámara de Comercio, correspondiente a dos sesiones en los días 27 de Enero y 20 de febrero de 1942.

Cumplase.

Dado en Bucaramanga a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos

El Alcalde

El Secretario

Elias Durán D.